



SALUD MENTAL EN
LA COMUNIDAD
UNIVERSITARIA

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE BIENESTAR -
VICEDECANATURA ACADÉMICA

**CONTEXTO
GENERAL
DE
LA
SALUD
MENTAL
EN
COLOMBIA**



¿QUÉ ES LA SALUD MENTAL?

SEGÚN LA OMS (2011):

“Un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad”

SEGÚN LA LEY 1616 DE 2013:

"Un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad".

¿QUÉ AFECTACIONES SE PUEDEN PRESENTAR EN SALUD MENTAL?

Trastorno mental

Un estado de salud caracterizado por disfunción significativa a nivel cognitivo, emocional y comportamental. Por ejemplo: Trastorno de ansiedad, bipolaridad, depresión mayor.

Alteraciones menores

Desequilibrio a nivel cognitivo, emocional y comportamental que afecta la vida de la persona, sin generar disfunciones graves. Por ejemplo: Estrés, cambios en los estados de ánimo, episodios de rabia, dificultades para tomar decisiones, etc.

**LOS TRASTORNOS MENTALES
PUEDEN GENERAR
DISCAPACIDADES
PSICOSOCIALES QUE DEBEN
SER ABORDADAS POR LA
UNIVERSIDAD A TRAVÉS DEL
PLAN INDIVIDUALIZADO DE
AJUSTES RAZONABLES Y DE
OTRAS ACTIVIDADES PARA
SU ATENCIÓN**

PLAN INDIVIDUALIZADO DE AJUSTES RAZONABLES

DECRETO 1421
DE 2017

¿QUÉ ES?

Es una herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes

ESTÁN BASADOS EN:

- Una valoración pedagógica
- Una valoración social

INCLUYE:

- Apoyos razonables
- Ajustes razonables
- Adaptaciones curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios

GARANTIZA:

Aprendizaje, participación, permanencia y promoción.

SERVICIOS OFRECIDOS POR LA UNIVERSIDAD



ATENCIÓN
DE
URGENCIAS

Servicio en el que se brinda atención de emergencia y de forma inmediata a los usuarios que presentan alguna alteración médica y psicológica, para proteger su vida y/o salud en caso de riesgo.



ATENCIÓN
PRIORITARIA

Es la atención que se brinda a un paciente que por sus condiciones de salud no puede esperar una cita de consulta externa al no peligrar su vida o funcionalidad, sin embargo, requiere de valoración médica en un lapso de tiempo menor a 24 horas.

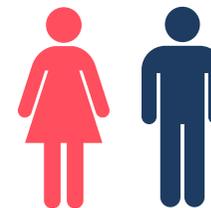


ATENCIÓN
PROGRAMADA

Corresponde a las citas solicitadas y asignadas con anterioridad, teniendo en cuenta que el estado de salud se encuentra estable pero requiere control

RUTA PARA ATENCIÓN A ESTUDIANTES

El estudiante se encuentra con alteración en la salud mental



Brindar primeros auxilios psicológicos

Informar a través de correo electrónico al Programa de Acompañamiento Académico y Dirección de Bienestar para iniciar acciones de seguimiento

Direccionamiento de la atención

Atención de urgencia

Atención prioritaria

Atención programada

Llamar a la línea de emergencia de la Universidad, extensión **88888**

Contactar al servicio UN Escucha a través de correo electrónico unescucha_febog@unal.edu.co o al celular 3505904846

Informar sobre el Sistema SINSU (plataforma para solicitar citas)

Horario de 7:00 a.m. a 10:00 p.m.

Atención las 24 horas del día

Apertura de agenda miércoles y viernes después de las 4:00 p.m.

Traslado asistencial en ambulancia hacia la División de Salud

Atención a través de consulta externa en el Centro de Atención de Salud Estudiantil



SI DESEA MAYOR
INFORMACIÓN,
PUEDE
CONTACTARNOS.

**DIRECCIÓN DE
BIENESTAR DE
FACULTAD**

Oficina 302-Tercer piso del
Edificio 201, extensión 17345

**PROGRAMA DE
ACOMPañAMIENTO
ACADÉMICO**

Oficina 1021 Edificio Manuel
Ancízar, extensión 17363
Correo: paefd_fdbog@unal.edu.co